



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 21 DIC 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Catalina Alberto en su carácter de Co Directora Mención Ciencias Empresariales de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, solicitando la rectificación de la Resolución Decanal N° 1354/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución de fecha 16 de noviembre de 2015, se consignó erróneamente la denominación del Tribunal Especial de Tesis y el nombre del Proyecto de Tesis de la doctorando Lic. Cecilia Bressan; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 2º de la Resolución Decanal N° 1354/2015, que quedará redactado de la siguiente manera:

Art 2º.- Constituir el Tribunal Especial de Tesis ante la cual la doctorando Lic. Cecilia Bressan deberá aprobar su Proyecto de Tesis, titulado "Difusión de conocimientos para la innovación de producto en el marco de una organización interfirma: análisis vincular de MiPyMEs fabricantes de electrónica de la ciudad de Córdoba", con los señores Profesores Dr. Andrés Matta, Dr. Alfredo Baronio, Dr. Jorge Motta, Dr. Hernán Morero y Dra. Laura Teves.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1533


MBA. GERARDO HECKMANN
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON E. BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas